

CONTRATO DE TRANSFERÊNCIA

卷之二

COMPAGNIA

**TRANSPORTADOR:** ALVIO S ALBERTO **TELEFONO:** 3013167264  
**NIT - CC:** 8434210  
**CONTRANTANTE:** LILIANA ALEXANDRA MORENO **TELEFONO:** 0101214115

NIT-CC 1.037 866.099 TELEFONO 21 58 10 4  
 DIRECCION: Calle 44-# 32-20 EMAIL:  
 NOMBRE 8/l CC  
 CC

**OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.216.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo destinado a un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
NUMERO RDO			
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.

VEHICULO: PLACA: SNR-453 MODELO: 2011 CO MARCA NISSAN CONDICIONES DEL CONTRATO

**NO INTERNO** 131 CLASE: #PASAJEROS A MOVILIZAR/1  
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

DURACION	EL PROCESO	FECHA DE INICIO	DIA	MES	ANIO	DICIEMBRE	ANIO
		FECHA DE TERRITORIA	DIA	MES	ANIO		
			30	12	2023		

FECHA DE ENVÍO: 01/01/2010

El valor del presente contrato se esquarce en \_\_\_\_\_

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

**FORMA DE PAGO**

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.I., pula  
connotación de ser un pago a tercero autoriza que el  
VALOR      \$ \_\_\_\_\_

pago se realiza de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero	REBESI				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr> </thead> </table>	FECHA	DIA	MES	AÑO
FECHA	DIA	MES	AÑO		

el pago se deberá reportar a la empresa.

**TRANSPORTE ADJUDICADO** El cliente deberá pagar el importe del servicio de transporte adjudicado en la forma establecida en el contrato de servicios y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extrana fuera mayor/caso fortuito b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial destinado a la ejecución de actos autorizados para

**REGLAS DE CONDUCCIÓN**  
ESTÁNDAR DE LOS VEHÍCULOS  
EN EL DISTRITO FEDERAL

c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distanción, está sujeto a una mora en el pago de los servicios para dar lugar a la negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios para dar lugar a la negociación por incremento en los costos operativos

**ARTICULO VI**  
SUSPENSIONES Y TERMINACIONES  
Artículo 1º. La suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos para luglar a la eliminación del contrato...  
Sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

REESTACIÓN DEL ENVÍO	ORIGEN	ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DESTINO	SOCIEDAD SANTO FE ALTA LLEGADA	SOCIEDAD SANTO FE ALTA LLEGADA	SOCIEDAD SANTO FE ALTA LLEGADA

**ÁREA DE OPERACIÓN** Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

**MOVILIZACIÓN** Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE	NOMBRE	TELÉFONO
INT. PASSENGERS	CC	

ONTRATO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contratadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando atención a lo establecido en el mismo y a cada vez que se adquieran o se devuelvan con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos

el ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se pondrá en ejecución con la intervención de administradores por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa / con la información de este contrato se dará cumplimiento al acuerdo suscrito con la Procuraduría General de la Nación el 27 de diciembre del 2019.

presente contrato se suscribe en la Ciudad de Méjico a los días 27 del mes de Agosto del año 1988.

~~Calvo M~~ ~~Lebandia M~~

1000 TRANSPIRATION

Dear Sir: Your favor of October 17, 1870,  
Diaz C. B. 870 2373

Daniel Sanja